



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

## 8128<sup>a</sup> sesión

Viernes 8 de diciembre de 2017, a las 11.10 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Bessho . . . . .	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Wu Haitao
	Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Haley
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
	Francia . . . . .	Sr. Delattre
	Italia . . . . .	Sr. Cardi
	Kazajstán . . . . .	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Skoog
	Ucrania . . . . .	Sr. Yelchenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli Frieri

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-42752 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 11.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y Jordania a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

De no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Sr. Mladenov se nos une hoy a esta sesión por videoconferencia desde Jerusalén.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Sr. Mladenov.

**Sr. Mladenov** (*habla en inglés*): Jerusalén es una de las ciudades más complejas y quizás cautivadoras del mundo. De todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el conflicto israelo-palestino conforme se identifican en los Acuerdos de Oslo: los refugiados, los asentamientos, las medidas de seguridad, las fronteras, las relaciones y la cooperación con los demás vecinos y otras cuestiones de interés común, Jerusalén es el tema más complejo y cargado de emociones.

Para el pueblo judío, es, y siempre será, el centro de su fe y de su vida. Durante siglos, la han considerado como un símbolo de esperanza en el futuro. Es también el centro de la vida de los palestinos y, desde la ocupación de Jerusalén Oriental en 1967, muchos han vivido con el miedo de perder sus medios de subsistencia y su vínculo con la ciudad. Para los israelíes y palestinos, Jerusalén es, y siempre seguirá siendo, parte integrante de su identidad nacional. Para miles de millones de personas en todo el mundo, también es símbolo y piedra

angular de sus religiones cristiana, judía o musulmán. Por ello, sigue siendo uno de los lugares más sensibles en el mundo.

Durante décadas, ha habido un amplio consenso entre los Estados Miembros sobre el estatuto especial de Jerusalén, incluso en las resoluciones 252 (1968), 476 (1980) y 478 (1980), así como en la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Las Naciones Unidas han declarado en reiteradas ocasiones que cualquier decisión unilateral que intente alterar el carácter y la condición jurídica de Jerusalén podría socavar gravemente los actuales esfuerzos de paz y pudieran repercutir en toda la región. Como dijo el Secretario General, la posición de las Naciones Unidas es clara: Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto definitivo, para la cual hay que lograr una solución general, justa y duradera mediante negociaciones entre las partes y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos mutuos.

El 6 de diciembre, el Presidente de los Estados Unidos Donald Trump anunció que los Estados Unidos reconocían a Jerusalén como la capital del Estado de Israel. En ese reconocimiento, dijo que las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluidas las fronteras de la soberanía israelí, seguían siendo algo que deben decidir las partes. Dejó claro su compromiso con la promoción de la paz entre los israelíes y los palestinos y pidió que se respetara el *statu quo* en los lugares sagrados. El anuncio también señaló el inicio de los preparativos para trasladar la Embajada de los Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén, aunque la aplicación de esa decisión se aplaza por seis meses, de manera que la Embajada seguirá durante ese tiempo en Tel Aviv.

Sin duda, esa decisión ha sido ampliamente acogida con satisfacción en Israel. Ha ocasionado también mucha indignación entre los palestinos y preocupación en todo el Oriente Medio y fuera de la región. El Presidente de Palestina Abbas condenó la medida y señaló que los Estados Unidos se habían retirado de su papel como medidor en el proceso de paz. Advirtió de las posibles consecuencias para la seguridad y la estabilidad en la región y subrayó la necesidad de trabajar de inmediato para lograr la reconciliación nacional. Hamas describió el anuncio como un ataque contra el pueblo palestino y pidió a la Organización de Liberación de Palestina que retirara su reconocimiento de Israel. En Israel, el Primer Ministro Netanyahu agradeció al Presidente Trump la decisión. Reiteró su compromiso de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, al tiempo que el Presidente Rivlin dijo que Jerusalén no era obstáculo para la paz.

Me preocupa en particular el posible riesgo de una escalada violenta de las tensiones. A cuenta de la decisión de los Estados Unidos, las facciones palestinas pidieron tres días de ira que se celebraran del 6 al 8 de diciembre. Algunos pidieron que el 8 de diciembre sea el inicio de una nueva sublevación o Intifada.

Desde la decisión, hemos constatado manifestaciones generalizadas y enfrentamientos violentos entre manifestantes palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y Gaza. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, por lo menos un palestino resultó muerto y más de 140 han resultado heridos. Ha habido también manifestaciones en las ciudades y poblados árabes en Israel, así como en las ciudades en toda la región y fuera de ella, desde el Líbano y Jordania hasta Malasia y Bangladesh.

El 7 de diciembre, se dispararon supuestamente seis cohetes desde Gaza hacia Israel. Todos menos uno llegaron casi a Israel, sin ocasionar daños ni heridos. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron atacando a una instalación militar de Hamas en la Franja de Gaza y bombardeando otra, ocasionando daños, pero no heridos. Seguimos siguiendo muy de cerca los acontecimientos sobre el terreno.

Todos comprendemos y respetamos la carga simbólica, religiosa y emocional que Jerusalén representa para los pueblos en toda la región y fuera de ella. Sin embargo, insto a todos los líderes comunitarios, religiosos y políticos a que se abstengan de cometer actos de provocación y de retóricas que podrían llevar a una escalada de las tensiones. Pido a todos ellos que ejerzan moderación y participen en el diálogo.

Es hoy más importante que nunca que preservemos las perspectivas de paz. Serán los israelíes y palestinos de a pie: sus familiares y sus hijos, quienes en última instancia tengan que vivir con los costos humanos y el sufrimiento ocasionado por una mayor violencia. Recurrirán a sus dirigentes para encontrar la fuerza y la voluntad para lograr una paz justa y general que aborde todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, que ponga fin a la ocupación del territorio palestino que comenzó en 1967 y que traiga seguridad y estabilidad tanto a los israelíes como a los palestinos.

Las Naciones Unidas siguen firmemente comprometidas a apoyar todos los esfuerzos para lograr una solución biestatal negociada. Esa es la única forma de lograr las aspiraciones nacionales legítimas de israelíes y palestinos. Esta posición ha sido claramente reafirmada

por el Secretario General Guterres. Una vez más hago hincapié en su opinión de que no existe alternativa a una solución biestatal. Los líderes palestinos e israelíes, así como la comunidad internacional, tienen la importante responsabilidad de impulsar las iniciativas de paz a ese fin. Solo por medio del diálogo constructivo podemos esperar alcanzar la paz. Llamo a todas las partes a seguir trabajando por ese objetivo.

Hoy nos encontramos en otro momento crítico de la larga historia del conflicto. Todavía está por ver si es posible preservar y hacer avanzar las perspectivas de paz. Nos corresponde a todos los que integramos la comunidad internacional, así como a los líderes israelíes y palestinos, impulsar urgentemente una solución justa y duradera del conflicto. El Secretario General declaró claramente que el logro de una solución biestatal con Jerusalén como capital de Israel y Palestina es la única forma en que se puede lograr esa visión. He advertido muchas veces en el pasado, y lo haré nuevamente hoy, que, si el conflicto entre israelíes y palestinos no se resuelve de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de una manera que satisfaga las aspiraciones nacionales legítimas de ambos pueblos, corre el riesgo de verse arrastrado por el torbellino del radicalismo religioso que se ha adueñado del Oriente Medio. Hoy existe un peligro grave de que seamos testigos de una sucesión de medidas unilaterales que solo pueden alejarnos aún más del objetivo común que es la paz. En los próximos días, será fundamental que los líderes demuestren su sabiduría y hagan todos los esfuerzos posibles para moderar su retórica, evitar la incitación y controlar a los elementos radicales.

En su informe de 2016 (S/2016/595, anexo), el Cuarteto del Oriente Medio hizo un llamamiento para que se adoptasen medidas orientadas a invertir las tendencias negativas que perjudican la solución biestatal, con miras a crear las condiciones necesarias para el éxito de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Hoy ese llamamiento sigue siendo igual de válido. Insto a la comunidad internacional a cumplir su responsabilidad histórica de apoyar a las partes en el logro de la paz y de un acuerdo amplio. El Secretario General y las Naciones Unidas están decididos a ayudar a los líderes palestinos e israelíes a regresar a la senda de unas negociaciones serias a fin de lograr una paz duradera y justa para ambos pueblos. Seguimos firmemente decididos a trabajar con las partes y con nuestros asociados internacionales y regionales para lograr ese objetivo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Mladenov su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por organizar la sesión de emergencia de hoy. También doy las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa tan clara.

Nosotros solicitamos que se convocara la sesión de hoy, junto con otros siete miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Bolivia, Egipto, Francia, Italia, el Senegal, el Reino Unido y el Uruguay. Suecia dio ese paso en previsión de las repercusiones que tendría la declaración que hizo el 6 diciembre el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Donald Trump, respecto de Jerusalén. Por varias razones, que voy a exponer a continuación, estamos claramente en desacuerdo con el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel y con los planes de trasladar la Embajada de los Estados Unidos a esa ciudad.

En primer lugar, esa decisión va en contra del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Jerusalén es una cuestión ligada al estatuto definitivo y, por lo tanto, solo puede resolverse mediante negociaciones acordadas entre las partes. En 1947, las Naciones Unidas otorgaron a Jerusalén una condición jurídica y política especial como *corpus separatum*. En 1980, cuando Israel intentó declarar a Jerusalén su capital, el Consejo señaló, en su resolución 478 (1980), que ello entrañaba una violación del derecho internacional. Además, el Consejo declaró nulos los intentos de cambiar el carácter y el estatuto de Jerusalén, e instó a todos los Estados a aceptar esa decisión y a retirar sus representaciones de Jerusalén. Hasta ahora, todos los Estados se han atenido a la solicitud del Consejo. Hace apenas un año el Consejo declaró nuevamente que

“no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones” (*resolución 2334 (2016)*, párr. 2).

La Unión Europea tiene una posición clara sobre Jerusalén, lo cual explica por qué todos los Estados miembros de la Unión que son miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en solicitar la sesión de hoy. Consideramos que Jerusalén es la futura capital de dos Estados. Nunca hemos reconocido la anexión de Jerusalén Oriental por parte de Israel y, por lo tanto, la consideramos parte del territorio ocupado. Como dije, creemos que el estatuto futuro de Jerusalén solo puede resolverse mediante negociaciones. La declaración formulada por el Presidente de los Estados Unidos se aparta del

llamamiento de muchos amigos de los Estados Unidos e Israel y no modifica la posición de Suecia, la Unión Europea o la comunidad internacional en general, que, hasta ahora, ha estado en consonancia con el consenso internacional sobre el estatuto de Jerusalén.

En segundo lugar, esa declaración está atizando las tensiones y aumentando la inestabilidad en una región ya de por sí inestable y turbulenta. La cuestión de Jerusalén tiene repercusiones mucho más allá de la región, y ya se han producido reacciones enérgicas a esa decisión en todo el mundo. Los enfrentamientos de ayer y hoy ya han dejado un saldo de más de 100 personas heridas. Instamos a todas las partes a mantener la calma, demostrar moderación y abstenerse de recurrir a la violencia. El conflicto no debe convertirse en un conflicto religioso. Jerusalén es una ciudad santa para las tres religiones abrahámicas. Ahora más que nunca necesitamos que el respeto, la tolerancia y el diálogo prevalezcan sobre la división y el antagonismo. No debemos olvidar los fuertes vínculos con Jerusalén que tienen tanto israelíes como palestinos, y que aproximadamente el 40% de los habitantes de Jerusalén son palestinos.

En tercer lugar, a pesar de su intención declarada en sentido contrario, esta decisión corre el riesgo de prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo, como la propia cuestión de Jerusalén, y por lo tanto amenaza las perspectivas de paz. Como ha señalado reiteradamente el Secretario General, no hay alternativa a la solución biestatal ni existe un plan B. Sin embargo, esa visión está hoy más amenazada que nunca. Desde hace mucho tiempo Suecia ha sido una firme defensora de la solución biestatal. Hace 70 años, Suecia fue uno de los 33 Estados Miembros de las Naciones Unidas que votaron a favor de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que allanó el camino para la creación del Estado de Israel. En 2014, como consecuencia lógica de nuestro apoyo a la solución biestatal, Suecia decidió reconocer el Estado de Palestina.

Durante decenios, los Estados Unidos han desempeñado una función clave en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Tomamos nota de que el Gobierno los Estados Unidos ha declarado su intención de poner fin al conflicto entre israelíes y palestinos y de facilitar un acuerdo de paz entre las partes. A las palabras ahora deben seguir hechos y a las ideas, propuestas. Alentamos a los Estados Unidos a respaldar su declaración con medidas encaminadas a lograr la solución biestatal. Este es el momento de avanzar con un plan de paz detallado que permita que el Estado de Israel y el Estado de

Palestina coexistan en condiciones de paz y seguridad, con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. El Consejo también tiene una responsabilidad y todas las partes interesadas deben trabajar más que nunca en aras de la paz en el Oriente Medio.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy en una sesión de emergencia a solicitud de la mayoría de sus miembros, que, junto con un gran número de países y personas de todo el mundo, están profundamente preocupados respecto de una cuestión relacionada con la paz y la seguridad internacionales. Es este un precedente peligroso que requiere nuestra consideración.

En los últimos días han surgido temores entre la comunidad internacional con respecto a uno de los temas que ha figurado en el programa del Consejo de Seguridad desde su creación, a saber, la cuestión de Palestina. Esos temores también tienen su origen en las repercusiones y consecuencias de decisiones unilaterales contrarias al derecho internacional y que amenazan al sistema de relaciones políticas internacionales. Ese sistema se fundó hace más de 70 años sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas para evitar que se repitiesen los flagelos de la guerra y para regular las relaciones entre los pueblos en una época en que supuestamente se tienen en cuenta los derechos fundamentales de los pueblos en igualdad de condiciones. Se está poniendo a prueba ese sistema, se está poniendo a prueba el estado de derecho. Nuestros esfuerzos no darán resultado a menos que trabajemos de consuno en el marco de la legitimidad internacional. Si nos rendimos y fracasamos, ya sea en esta cuestión o en otras cuestiones internacionales, habrá consecuencias graves durante años.

La cuestión de Al-Quds Al-Sharif tiene sus raíces en la historia. Hace cientos de años que generaciones de fieles de las tres religiones abrahámicas están estrechamente vinculadas a esa ciudad. En los tiempos modernos y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cuando la Organización decidió establecer dos Estados en los territorios palestinos, de conformidad con la resolución 181 (II), la comunidad internacional logró establecer los parámetros jurídicos para abordar esta cuestión. Por lo tanto, el único motivo y la única base sólida para abordar la cuestión de Al-Quds Al-Sharif en el contexto de la cuestión palestina es continuar esa realidad, de conformidad con el derecho internacional, establecida en las resoluciones de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. En todas esas resoluciones se rechaza de manera categórica la ocupación de Jerusalén que comenzó en 1967.

Dado que hoy nos reunimos para arrojar luz sobre el peligro de atentar contra los parámetros jurídicos que se alcanzaron durante decenas de años, podría ser oportuno recordar las principales resoluciones vinculantes del Consejo sobre Jerusalén, tanto las más antiguas como las más actuales. En la resolución 242 (1967) se preveía la retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén. En la resolución 478 (1980) se rechazaba la ocupación de la ciudad por la fuerza y se consideraba que la imposición de la denominada ley fundamental por parte de Israel era una violación del derecho internacional, y se afirmaba que la ley fundamental no modificaba en modo alguno el estatuto jurídico de la ciudad. También se sostenía que la ley fundamental no incidía en la aplicabilidad en Al-Quds Al-Sharif del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra.

También es de vital importancia recordar las últimas resoluciones del Consejo sobre la cuestión. Algunas de ellas tienen solo un año. Nos referimos a la resolución 2334 (2016), en la que se subrayaba que el Consejo de Seguridad no reconoce ningún cambio a las líneas del 4 junio de 1967, incluso con respecto a Al-Quds Al-Sharif, a menos que sea el resultado de negociaciones entre ambas partes. Además, en la resolución 478 (1980) se pedía la retirada de todas las misiones diplomáticas de Jerusalén, dado que la comunidad internacional no la reconoce como capital de Israel. En la resolución 2334 (2016) se pedía claramente a todos los países que diferenciaran entre los territorios israelíes y los ocupados en 1967, incluida Jerusalén.

Todas esas resoluciones del Consejo de Seguridad se elaboraron durante decenios y hasta el día de hoy. Tomadas en su conjunto, constituyen el corpus jurídico que rige el estatuto de Jerusalén. Son las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad que todos los países han prometido aplicar y respetar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. Son las resoluciones del Consejo que representan la única realidad y lógica con respecto a Al-Quds Al-Sharif.

Sobre la base de lo que acabo de mencionar, la República Árabe de Egipto denuncia la decisión de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital del Estado de Israel y de trasladar su Embajada a Jerusalén. También rechazamos cualquier implicación que tenga esa decisión. Asimismo, quisiéramos destacar que las decisiones unilaterales de ese tipo violan la legitimidad internacional y, por lo tanto, no tienen repercusión alguna sobre el estatuto jurídico de la ciudad de Jerusalén,

ya que es una ciudad bajo ocupación. Es inadmisibles desde el punto de vista jurídico que se adopte cualquier medida que pueda alterar el *statu quo* de la ciudad.

Como he explicado, y como todos sabemos, dada la naturaleza sumamente delicada de la cuestión de Jerusalén, quisiéramos expresar nuestra gran preocupación por las posibles repercusiones de esa decisión para la estabilidad de la región, ya que despertará sentimientos entre musulmanes y árabes en razón de la importancia espiritual, cultural e histórica que para ellos tiene la ciudad de Jerusalén. Esa decisión también tendrá graves repercusiones negativas en el proceso de paz entre palestinos e israelíes. Ese proceso se basó en los principales términos de referencia, incluido el hecho de que la cuestión de la ciudad de Jerusalén debía ser un asunto ligado al estatuto definitivo que se resolvería mediante las negociaciones entre las dos partes.

El llamado a salvaguardar los principios jurídicos internacionales y el derecho internacional no es un lujo, en especial en una región plagada de conflicto y un mundo expuesto a enormes desafíos. No necesitamos más caos injustificado. Este es un llamamiento que toma en cuenta lo que está ante nuestros propios ojos: el enorme peligro que supone el deterioro del sistema jurídico internacional. Por consiguiente, reafirmamos una vez más que el estatuto de Jerusalén como ciudad bajo ocupación, de conformidad con las resoluciones del Consejo, no ha cambiado y no cambiará a menos que las partes lleguen a un acuerdo sobre esa cuestión mediante negociaciones. Instamos a los organismos de las Naciones Unidas a hacer frente a los nuevos desafíos relacionados con la cuestión palestina de manera que se mantengan los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente a lo largo de las fronteras de 4 junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Egipto siempre mantendrá su promesa de alcanzar una paz equitativa, justa y duradera en la región, sobre la base de los parámetros de la legitimidad internacional.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa, en particular por su apoyo inequívoco a la solución de dos Estados y por sus advertencias contra las medidas unilaterales que ponen en peligro las perspectivas de una paz sostenible para los israelíes y los palestinos.

Para comenzar, quisiera señalar que la posición del Reino Unido sobre el estatuto de Jerusalén es clara y de

larga data: se debe determinar mediante una solución negociada entre los israelíes y los palestinos y, en última instancia, Jerusalén debería ser la capital compartida de los Estados israelí y palestino. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —en particular las resoluciones 242 (1967), 478 (1980) y 2334 (2016)—, consideramos que Jerusalén Oriental forma parte de los Territorios Palestinos Ocupados. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la decisión de los Estados Unidos de trasladar su Embajada a Jerusalén y reconocer de forma unilateral a Jerusalén como capital de Israel antes de que se logre un acuerdo sobre el estatuto definitivo. Esas decisiones no son útiles para las perspectivas de paz en la región, un objetivo con el que sé que todos los que integramos el Consejo de Seguridad seguimos comprometidos. La Embajada británica en Israel radica en Tel Aviv, y no tenemos planes de trasladarla.

Compartimos el deseo del Presidente Trump de poner fin a este conflicto. Acogemos con beneplácito su compromiso respecto de una solución de dos Estados negociada entre las partes. Observamos su claro reconocimiento de la importancia del estatuto definitivo de Jerusalén, incluidas las fronteras soberanas dentro de la ciudad, que debe ser objeto de negociaciones entre las partes.

Mantenemos nuestro compromiso respecto de un acuerdo de paz israelo-palestino, que se base en las fronteras de 1967, con intercambios de tierras acordados y equitativos, que refleje los intereses nacionales y religiosos de ambas partes, y con Jerusalén como capital compartida de un Estado israelí y palestino. Ese resultado debe determinarse mediante un acuerdo sobre el estatuto definitivo y una solución justa, equitativa, acordada y realista para el asentamiento de los refugiados, que sea demográficamente compatible con el principio de dos Estados para dos pueblos.

Reconocemos que Jerusalén tiene un carácter sagrado y una importancia enorme para los judíos, los musulmanes y los cristianos. Reiteramos la necesidad fundamental de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados, en particular en el Monte del Templo/Explanada de las Mezquitas, y celebramos el llamamiento del Presidente Trump de que mantenga ese *statu quo*. El acceso y los derechos religiosos de ambos pueblos deben respetarse. Valoramos la importante función que desempeña Jordania como país custodio de los lugares sagrados, y seguimos apoyando plenamente sus esfuerzos por mantener la calma.

Nos preocupan profundamente los acontecimientos constantes que se producen sobre el terreno que

socavan las perspectivas de una solución de dos Estados. Como ha dejado en claro el Cuarteto, la construcción y expansión de asentamientos, en particular en Jerusalén Oriental, son un obstáculo significativo para lograr esa solución. El terrorismo y la incitación a la violencia constituyen otro obstáculo crucial. Seguiremos presionando a las partes para que se abstengan de adoptar medidas que hacen más difícil lograr una paz viable. Una solución justa y duradera para poner fin a la ocupación y lograr la paz, tanto para israelíes como para palestinos, debía haberse logrado hace mucho tiempo. Los últimos acontecimientos ponen de manifiesto la urgente necesidad de lograr avances hacia la paz.

Hoy reitero nuestro firme apoyo a la reanudación de las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos lo antes posible. Deben contar con el apoyo de la comunidad internacional y deben plasmarse en un Israel que viva en condiciones de seguridad, junto a un Estado palestino viable y soberano. Acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de hacer todo lo que esté a su alcance para apoyar a los dirigentes israelíes y palestinos a volver a las negociaciones sustantivas y a materializar ese proyecto de una paz duradera para ambos pueblos. Alentamos firmemente al Gobierno de los Estados Unidos a que presente propuestas detalladas para un arreglo palestino-israelí. El Reino Unido seguirá haciendo todo lo posible para apoyar el logro de progresos y hacer realidad la visión de una paz duradera.

Para tener las mejores probabilidades de éxito, el proceso de paz debe llevarse a cabo en un entorno libre de violencia. Instamos a todas las partes a que mantengan la calma y trabajen de consuno en un espíritu de compromiso respecto de esa empresa común. Concretamente sobre Jerusalén, los esfuerzos de paz deben tener en cuenta a las personas, no solo el territorio y los lugares sagrados. Hay más de 320.000 palestinos en Jerusalén Oriental. La gran mayoría son residentes permanentes cuyos permisos pueden revocarse en cualquier momento. Si abandonan la ciudad, a menudo Israel no les permite regresar. Si se casan, se les ponen obstáculos para llevar a sus cónyuges. Si solicitan la ciudadanía israelí —la mayoría no lo hace— una gran parte de las solicitudes es rechazada. Su condición no debe olvidarse en ningún esfuerzo de paz.

Si todas las partes pueden verdaderamente adoptar medidas audaces en un espíritu de avenencia, no me cabe ninguna duda de que finalmente podrá alcanzarse un acuerdo. Esa es la única manera de garantizar la seguridad a largo plazo que los israelíes merecen, y la condición de Estado y el fin de la ocupación que reclaman

los palestinos. Esto es lo que ambos pueblos deberían tener. Se les ha negado durante demasiado tiempo.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Quisiera, ante todo, dar las gracias al Coordinador Especial por su exposición.

El estatuto de Jerusalén ha sido objeto de resoluciones concretas del Consejo de Seguridad y, en ese sentido, concierne a toda la comunidad internacional, como nos recordó ayer el Presidente de la República, Sr. Emmanuel Macron. Por esa razón, con varios de sus asociados, Francia tomó la iniciativa de convocar esta reunión del Consejo de Seguridad.

Como señaló el Presidente Macron, lamentamos las decisiones anunciadas el miércoles por el Presidente de los Estados Unidos de reconocer unilateralmente a Jerusalén como capital de Israel y preparar el traspaso de la Embajada de los Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén. Al respecto, quisiera destacar tres elementos que orientan la posición de Francia, que se refieren, respectivamente, a la ley, la solución de dos Estados y los riesgos de exacerbación.

En primer lugar, en cuanto al derecho, las decisiones a las que acabo de referirme no modifican en modo alguno los parámetros de la solución del conflicto israelo-palestino, tal como están establecidos por el derecho internacional. El estatuto de Jerusalén debe ser decidido por las partes en el marco de un acuerdo de paz. A falta de tal acuerdo, y de conformidad con el consenso que ha prevalecido desde hace 70 años en la comunidad internacional, Francia no reconoce ninguna soberanía sobre Jerusalén. Así, a raíz del conflicto de junio de 1967, no reconocimos la anexión de Jerusalén Oriental, que, en virtud del derecho internacional, forma parte de los territorios ocupados. En 1980, tampoco reconocimos los actos unilaterales que Israel llevó a cabo en relación con Jerusalén.

El Consejo aprobó las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), antes y después de la Ley Básica de Israel, titulada “Jerusalén, Capital de Israel”. Esas resoluciones incluyen, en particular, dos principios. El primer principio consiste en que toda medida encaminada a alterar el estatuto de Jerusalén, así como las características geográficas, demográficas e históricas de la ciudad, se considera nula y sin efecto y debe suspenderse. El segundo principio instituido por esas resoluciones es que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén deben retirarlas de la ciudad. Eso es lo que sucedió a consecuencia de la resolución 478 (1980), sin excepción

alguna. Por último, hace apenas un año, la aprobación por el Consejo de la resolución 2334 (2016) nos ha recordado que ningún cambio en las fronteras de 1967, salvo los acordados por las partes, sería reconocido por la comunidad internacional, incluso en Jerusalén.

Ahora corresponde a los Estados Unidos aclarar la compatibilidad del anuncio hecho por el 6 de diciembre por el Presidente Trump con ese fundamento jurídico común sobre el cual se basan todos los esfuerzos de paz. Más que nunca, nos corresponde a todos nosotros reiterar nuestra adhesión colectiva al derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo, sobre la cuestión fundamental del estatuto de Jerusalén, que es fundamental para cualquier perspectiva de paz. En efecto, sin un acuerdo sobre Jerusalén, no habrá acuerdo de paz.

Ese es el segundo elemento que orienta nuestra acción. La importancia histórica y religiosa de Jerusalén, a ojos de todas las partes, la convierte en una de las claves para resolver no solo el conflicto israelo-palestino, sino también para la estabilidad regional e internacional. Debido a su gravedad, a su importancia en el Oriente Medio, a su dimensión simbólica y al lugar que ocupa en la imaginación colectiva, el conflicto israelo-palestino —que tiene en su centro la cuestión singular de Jerusalén— tiene un carácter profundamente movilizador, cuyo alcance va mucho más allá de las fronteras de Israel y de los territorios palestinos. Por ello, es esencial velar por no dar ningún pretexto a los movimientos radicales de la región sino, por el contrario, alentar a todos los gestores de la paz.

En ese mismo espíritu, dado que está saturada de significación espiritual y simbólica, si no tenemos cuidado, la cuestión de Jerusalén entraña el peligro de hacer de un conflicto político —como tal, susceptible de avenencia— un conflicto religioso, que sería, por su propia índole, insoluble. En ese contexto, Francia y sus asociados de la Unión Europea consideran que Jerusalén está llamada a convertirse en la capital de dos Estados, Israel y Palestina, de conformidad con los parámetros que los palestinos y los israelíes habrán de determinar a través de las negociaciones, junto con Jordania, habida cuenta de su función especial al respecto. Seamos claros: no hay alternativa a la solución de dos Estados y no puede alcanzarse una solución de dos Estados sin un acuerdo entre las partes sobre Jerusalén. En ese sentido, tomamos nota de la disposición demostrada por el Presidente de los Estados Unidos a apoyar la solución de dos Estados. Abrigamos la esperanza de que allane el camino para que los Estados Unidos vuelvan a sumarse al consenso internacional.

En tercer lugar, con carácter inmediato, nos preocupa profundamente el riesgo de escalada de la tensión en el terreno tras tres días de enfrentamientos, particularmente en Gaza y en varios barrios de Jerusalén Oriental. Instamos a todas las partes a moderarse y a hacer todo lo posible para restablecer la calma. Por otra parte, lo que es necesario evitar son las repercusiones negativas en la región. Por consiguiente, instamos a todos los agentes regionales a no exacerbar las tensiones y a contribuir al restablecimiento de la calma.

Francia es amiga tanto de los palestinos como de los israelíes, razón por la cual se siente obligada a ser sincera con ambas partes, exhortándolas incansablemente a volver a la mesa de negociaciones. De hecho, no existe ningún atajo en el difícil camino hacia la paz, que es el camino de la negociación y el respeto mutuo. Dado que la cuestión de Jerusalén es una de las claves para la paz en el Oriente Medio, es más importante que nunca recordar nuestro compromiso colectivo con la salvaguardia de un consenso internacional sobre el estatuto específico de la ciudad. Está en juego el respeto del derecho internacional y de los derechos legítimos de cada una de las partes, así como la legitimidad del Consejo de Seguridad y la preservación de la solución de dos Estados. En todas estas esferas, los miembros del Consejo pueden contar con el compromiso constante y firme de Francia.

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Ante los anuncios hechos por el Presidente de los Estados Unidos sobre su reconocimiento unilateral de Jerusalén como capital de Israel y la decisión de iniciar los trabajos de traslado de su Embajada a esa ciudad, ocho delegaciones del Consejo hemos solicitado a la Presidencia la convocatoria de esta sesión de emergencia. El Movimiento de los Países No Alineados se ha pronunciado al respecto. También lo han hecho la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y varios Estados Miembros, a través de declaraciones, en las que se ratifica la importancia del asunto que tratamos hoy.

Bolivia deja clara e inequívocamente establecido que se opone a esa decisión unilateral, no solo por ser contraria al derecho internacional sino porque es perjudicial y socava la posibilidad de alcanzar una paz justa y duradera entre Israel y Palestina. Esta decisión es extremadamente dañina e irresponsable, debido a que exacerba aún más la ya inestable situación del Oriente Medio, además de ser contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Los efectos de esa decisión afectarán no solo a palestinos e israelíes, sino a toda la



región. Será explotada por extremistas y alimentará la violencia de radicales.

Asimismo, esta decisión unilateral afecta la identidad multicultural y multirreligiosa de Jerusalén. El Papa Francisco lo expresó de la siguiente manera:

“No puedo callar mi profunda preocupación por la situación que se ha creado en los últimos días y, al mismo tiempo, deseo dirigir un apremiante llamado para que sea empeño de todos respetar el *statu quo*, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Jerusalén es una ciudad única, sagrada para los judíos, los cristianos y los musulmanes, que veneran en ella los lugares santos de sus religiones respectivas, y tiene una vocación especial para la paz”.

Expresamos nuestro firme compromiso con todos los esfuerzos internacionales que conduzcan a una solución pacífica del conflicto israelo-palestino. En ese sentido, nos sumamos por supuesto a iniciativas como la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y otras que se constituyen en garantías para una paz justa y duradera, con el fin de que ambos pueblos puedan vivir dentro de fronteras reconocidas y seguras. Bolivia está convencida de que la única alternativa para la solución de este conflicto es la solución de los dos Estados, con un Estado palestino libre, soberano e independiente con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Es necesario recordar que, si bien existen dos partes en este conflicto, estas no están en igualdad de condiciones. Una de esas partes, Israel, es la Potencia ocupante; la otra, Palestina, es un pueblo ocupado. Existe una desigualdad histórica e inocultable. Una de las partes ha utilizado y utiliza la fuerza para ocupar el territorio de otro. Una de las partes ha construido un muro que, según la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, se constituye en una violación del derecho internacional. Una de las partes es la que construye asentamientos ilegales en el territorio de la otra. Una de las partes desplaza por la fuerza a civiles, confisca tierras, demuele viviendas y traslada a colonos a los asentamientos construidos ilegalmente. Una de las partes bloquea a Gaza, con consecuencias humanitarias terribles, restringiendo el acceso a servicios básicos. Una de las partes ha provocado que existan, en este momento, cinco millones de refugiados palestinos. Una de las partes se apropia de los recursos hídricos y de tierras agrícolas de la otra. Una de

las partes ha desatado una brutal campaña militar en contra del pueblo palestino. Una de las partes comete graves violaciones de los derechos humanos y habría cometido presuntos crímenes de guerra. Una de las partes provoca el desplazamiento forzoso de civiles palestinos. Una de las partes viola sus obligaciones internacionales y viola sistemáticamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Este es el resultado de la ocupación militar más prolongada del mundo moderno. En los últimos años y meses, la colonización se ha incrementado exponencialmente. Se ha institucionalizado un sistema económico, político, jurídico y social discriminatorio. Esa situación nos aleja de la solución de los dos Estados.

Nos preguntamos cómo es que esta situación se da en pleno siglo XXI y cómo es admisible que no se implemente la serie de resoluciones de este Consejo, no solamente sobre Jerusalén sino sobre el conflicto en general. Debemos reconocer que los llamados al diálogo y a las negociaciones son insuficientes. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de tomar medidas y decisiones. De lo contrario, el Consejo de Seguridad también se convertirá en territorio ocupado y este Salón deberá sumarse a la larga lista de asentamientos de la Potencia ocupante. Habremos demostrado nuestra irrelevancia en este asunto. Bolivia exige el fin de la ocupación y el fin de las políticas violatorias del derecho internacional y de las prácticas colonizadoras en Jerusalén y en todo el territorio palestino.

**Sr. Rosselli Frieri** (Uruguay): Agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su muy precisa intervención.

La relevancia política, histórica y religiosa de Jerusalén para Israel y para Palestina, pero también para los creyentes cristianos, judíos y musulmanes en todo el mundo, ha sido el motivo por el cual se le asignase un estatuto especial. En el día de ayer, mi Gobierno emitió el siguiente comunicado, que paso a leer:

“El Gobierno del Uruguay reafirma su apoyo a la resolución 181 (1947) de la Asamblea General, en la que se estableció la creación de un Estado judío y un Estado árabe en el territorio de Palestina, con Jerusalén como *corpus separatum* sometido a un régimen internacional especial; a la vez de expresar su compromiso con la resolución 478 (1980). En tal sentido, el Gobierno del Uruguay expresa su preocupación y discrepancia con la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, que no contribuye al imprescindible clima de paz y respeto mutuo

necesario para alcanzar una solución justa, completa y duradera en el Oriente Medio.”

El Uruguay voto a favor de la resolución 181 (1947) de la Asamblea General, y reafirma, una vez más, el estatuto especial de la ciudad de Jerusalén, de acuerdo con todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Como lo expresara en el día de ayer el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, el estatuto final de Jerusalén es una cuestión que está aún por resolverse. Por tanto, la soberanía y los límites de Jerusalén deben ser acordados por Israel y por Palestina en negociaciones bilaterales. El Uruguay reafirma, como lo ha venido haciendo desde 1947, el derecho de Israel y Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz.

La solución de dos Estados sigue siendo la única opción viable para poner fin a este conflicto. Para ello, será necesario a la mayor brevedad posible reiniciar negociaciones bilaterales directas que puedan dilucidar todas las cuestiones pendientes, a fin de alcanzar una solución pacífica, justa y duradera a este largo conflicto.

Hace hoy exactamente 37 años, en esta misma ciudad, y no muy lejos de aquí, era asesinado John Lennon. En una de sus más famosas canciones, Lennon, pacifista declarado, imaginaba un mundo en el que la humanidad pudiera vivir en paz, compartiendo todo el planeta, sin razones por las que matar o morir. Lennon era un soñador, pero no era el único. Ojalá que algún día, su sueño se convierta en realidad.

**Sr. Cardi** (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa. También celebro el constante interés personal del Secretario General en esta cuestión.

Tras la reciente declaración del Presidente de los Estados Unidos sobre Jerusalén, Italia se sumó a otros siete miembros del Consejo de Seguridad para solicitar esta sesión. La posición de Italia con respecto a Jerusalén se mantiene invariable. Sigue siendo coherente con lo expresado por la Unión Europea y con el consenso internacional basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Consideramos que el estatuto de Jerusalén como la futura capital de dos Estados debe negociarse entre Israel y Palestina, en el marco de un proceso de paz que, en su momento, lleve al establecimiento de dos Estados,

que coexistan en paz y seguridad, teniendo en cuenta las preocupaciones y las aspiraciones legítimas de ambas partes. Hasta entonces, Italia seguirá acatando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y mantendrá su Embajada en Israel en Tel Aviv.

Por supuesto, estamos muy preocupados por el riesgo de disturbios y tensiones en la región. Llamamos a todos los agentes de Palestina y el Oriente Medio que demuestren responsabilidad, actúen con moderación y se abstengan de cualquier forma de violencia o incitación. Como afirmó el Secretario General en su declaración del miércoles, no hay alternativa a la solución biestatal. Por tanto, Italia reitera su compromiso de trabajar en pos de este objetivo junto con los miembros de la Unión Europea y otros asociados regionales e internacionales, y contribuir a la reanudación de un proceso de paz significativo.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber aceptado la solicitud de ocho Estados miembros del Consejo de Seguridad, entre ellos el Senegal, para que este órgano, encargado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, pueda debatir hoy en una sesión pública la situación generada por la decisión adoptada por los Estados Unidos, anunciada el 6 de diciembre. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por la declaración que ha formulado en el día de hoy.

La sesión que celebramos hoy es muy importante porque nos permite recordar el consenso internacional sobre el estatuto de Jerusalén, que las partes israelí y palestina, con el apoyo de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad, han acordado reservar para las negociaciones finales.

No es preciso detenerse en la importancia especial que reviste la ciudad de Jerusalén para las partes israelí y palestina, ni en el simbolismo que esta ciudad santa tiene para las tres religiones monoteístas abrahámicas y, por tanto, para el mundo entero. Por ello, el Senegal, en su condición de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, hace un llamamiento para que se respete estrictamente el *statu quo* de Jerusalén, de conformidad con los parámetros internacionales establecidos en virtud de la resolución fundacional 181 (II) de la Asamblea General, así como de las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016). La cuestión de Jerusalén radica en el estatuto definitivo.

Todos deberíamos trabajar para crear entorno de paz, teniendo en cuenta los actos de violencia perpetrados en julio pasado en lugares santos que, lamentablemente, causaron víctimas entre palestinos, israelíes y jordanos. Mi delegación reitera su condena y su rechazo de la violencia, el extremismo y el terrorismo, con independencia de quienes sean los responsables y cualesquiera que sean las motivaciones. Esta violencia nos recuerda, si fuera necesario, la extrema volatilidad de la situación de seguridad imperante en Jerusalén y, por tanto, debería motivar a todos los agentes a actuar con prudencia y, sobre todo, a salvaguardar el estatuto actual de la ciudad, en espera del resultado de las negociaciones, que tanto deseamos.

El Senegal reitera una vez más su agradecimiento a Jordania por el importante papel que sigue desempeñando como custodio de los lugares sagrados cristianos e islámicos, incluida Al-Haram ash-Sharif.

Por último, mi delegación hace un llamamiento para que se recupere el espíritu de compartir que prevaleció hace 70 años, cuando se crearon los dos Estados, Israel y Palestina, que tienen todo derecho a Jerusalén como su capital.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El pueblo judío es un pueblo paciente. A lo largo de 3.000 años de civilización, conquista extranjera, exilio y retorno, Jerusalén ha seguido siendo su hogar espiritual. Durante casi 70 años, la ciudad de Jerusalén ha sido la capital del Estado de Israel, a pesar de los numerosos intentos de otros por negar esa realidad. Los estadounidenses son menos pacientes. En 1948, los Estados Unidos fueron la primera nación en reconocer al Estado independiente de Israel. En 1995, el Congreso de los Estados Unidos declaró que Jerusalén debería ser reconocida como la capital de Israel y que la Embajada de los Estados Unidos debería estar ubicada allí.

Los ex Presidentes de los Estados Unidos Clinton, Bush y Obama estuvieron de acuerdo con esa posición, pero no actuaron. Se demoraron, con la esperanza de que un proceso de paz arrojara resultados, pero esos resultados nunca se alcanzaron. Durante 22 años, el pueblo estadounidense ha apoyado de manera abrumadora esa posición, y han esperado, y esperado. Esta semana, el Presidente Trump finalmente adoptó la decisión de no negar más la voluntad del pueblo estadounidense. Es importante tener claro lo que significa específicamente la decisión del Presidente.

El Presidente ha anunciado que los Estados Unidos reconocen lo obvio; que Jerusalén es la capital de Israel. También ha dado instrucciones al Departamento de

Estado para que comience el proceso de reubicación de la Embajada de los Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén. Eso es lo que ha hecho el Presidente; y lo siguiente es lo que no ha hecho. Los Estados Unidos no han adoptado una posición sobre los límites o las fronteras. Las dimensiones específicas de la soberanía sobre Jerusalén aún deben ser decididas por los israelíes y los palestinos a través de negociaciones. Los Estados Unidos no han abogado por cambiar ninguno de los acuerdos en el Monte del Templo/Explanada de las Mezquitas. El Presidente pidió específicamente que se mantenga el *statu quo* en los lugares sagrados. Por último, y de manera fundamental, los Estados Unidos no están predeterminando las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Seguimos comprometidos con lograr un acuerdo de paz duradero. Apoyamos una solución biestatal, si así lo acuerdan las partes. Esos son los hechos de lo que se ha dicho y hecho esta semana. Hay algunos aspectos más que son fundamentales para el debate de esa cuestión.

Israel, como todas las naciones, tiene el derecho de decidir su capital. Jerusalén es la sede del Parlamento de Israel, la residencia de su Presidente, de su Primer Ministro, la sede de su Tribunal Supremo y de muchos de sus ministerios. Es de sentido común elemental que las embajadas extranjeras estén ubicadas allí. En casi todos los países del mundo, la Embajada de los Estados Unidos se encuentra en la capital del país anfitrión. Israel no debería ser diferente. Los Estados Unidos dieron ese paso con pleno conocimiento de que plantearía dudas y preocupaciones. Nuestras medidas tienen por objetivo ayudar a impulsar la causa de la paz. Debemos reconocer que la paz avanza, no retrocede, cuando todas las partes son honestas entre sí. Nuestras medidas reflejaron una evaluación honesta de la realidad.

Entiendo las preocupaciones que tienen los miembros del Consejo de Seguridad al convocar esta sesión. El cambio es difícil, pero nunca debemos dudar de lo que puede lograr la verdad. Nunca debemos dudar de que la paz puede lograrse cuando afrontamos la verdad, creemos en el espíritu humano y nos alentamos mutuamente. Para aquellos que tienen preocupaciones de buena fe sobre el futuro de la paz entre los israelíes y los palestinos, permítaseme asegurarles nuevamente que el Presidente y el actual Gobierno de los Estados Unidos siguen comprometidos con el proceso de paz. A aquellos que no actúan de buena fe, entre ellos, cualquier persona, líder, país o grupo terrorista que utilice la decisión de esta semana como pretexto para la violencia: estarán únicamente demostrando que no están en condiciones de ser asociados de la paz.

Por último, no dejaré pasar este momento sin hacer una observación sobre las propias Naciones Unidas. Durante muchos años, las Naciones Unidas han sido excesivamente de los principales centros de hostilidad hacia Israel. Las Naciones Unidas han hecho mucho más daño a las perspectivas de paz en el Oriente Medio de lo que la han impulsado. No seremos parte en eso. Los Estados Unidos dejarán de mantenerse al margen cuando Israel es atacado injustamente en las Naciones Unidas, y a los Estados Unidos no le darán lecciones los países que carecen de credibilidad a la hora de tratar a israelíes y palestinos de manera justa. No es coincidencia que los acuerdos de paz históricos entre Egipto e Israel y entre Jordania e Israel hayan sido firmados en el jardín de la Casa Blanca. Siempre y cuando se llegue a un acuerdo de paz histórico entre israelíes y palestinos, es probable que también se firme en el jardín de la Casa Blanca. ¿Por qué? Porque los Estados Unidos gozan de credibilidad por ambas partes. Israel nunca será, y nunca debería ser, intimidado para que llegue a un acuerdo por las Naciones Unidas, o cualquier grupo de países que hayan demostrado su desprecio hacia la seguridad de Israel.

A mis hermanos y hermanas palestinos les puedo decir con plena seguridad de que los Estados Unidos están profundamente comprometidos con lograr un acuerdo de paz entre los israelíes y los palestinos. Hemos demostrado ese compromiso durante muchos años y con la inversión de considerables recursos financieros y energía diplomática. Lamentablemente, no se ha alcanzado la paz entre las dos partes, pero no nos daremos por vencidos. Les seguiremos tendiendo la mano. Hoy estamos más comprometidos con la paz entre israelíes y palestinos que nunca antes, y consideramos que podríamos estar más cerca que nunca de alcanzar ese objetivo.

Tanto israelíes como palestinos tienen historias muy reales que contar; historias dolorosas de desafíos, desconfianza y destrucción. Sin embargo, este conflicto no se trata solo del pasado. No debe tratarse de todas esas historias dolorosas. Debe tratarse de las generaciones futuras. Los niños palestinos e israelíes merecen un futuro de paz; ninguno merece más ni menos que el otro. Cuando esos niños hayan crecido, deberían poder recordar este momento como el momento en que las partes negociaron verdaderamente por su bien. Esos niños palestinos e israelíes merecen tener esperanzas de un futuro más brillante y pacífico.

Nuestro deseo y oración es que este sea el momento en que ambas partes dejen de pensar en sus necesidades actuales y empiecen a pensar en las generaciones futuras. Insto a todos los países en el Consejo de Seguridad

y en el Oriente Medio a que moderen sus declaraciones y acciones en los próximos días. Sigue siendo posible alcanzar la paz. Todos debemos hacer la parte que nos corresponde para lograrla.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión pública de emergencia. También agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Mladenov, su exposición informativa.

La cuestión de Palestina es el meollo del problema en el Oriente Medio y es fundamental para lograr la paz en la región. China está siguiendo de cerca los últimos acontecimientos respecto del estatuto de Jerusalén. En una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), figuran disposiciones sobre el estatuto de Jerusalén. Toda acción unilateral que modifique el actual estatuto de Jerusalén alterará la base que existe desde hace tiempo para el arreglo de la cuestión de Palestina. Ello desencadenaría nuevos conflictos y enfrentamientos en la región.

Instamos a las partes interesadas a que tengan en cuenta el interés general de la paz y la tranquilidad, así como el proceso de paz en el Oriente Medio, evitando cualquier acción que pueda exacerbar las tensiones o complicar la situación. China siempre ha apoyado y promovido firmemente el proceso de paz en el Oriente Medio. Apoyamos la causa justa del pueblo palestino para restaurar sus derechos nacionales legítimos. Apoyamos el establecimiento de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, basado en sus fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Esa es la postura de China, y no cambiará.

La solución biestatal es la elección correcta para el arreglo político de la cuestión de Palestina. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y como Estado responsable, China seguirá desempeñando una función constructiva en lo que respecta al arreglo político de la cuestión de Palestina.

El Presidente chino, Sr. Xi Jinping, ha presentado cuatro propuestas para promover la solución de la cuestión de Palestina, a saber, impulsar un arreglo político basado en la solución biestatal; apegarse al concepto de una seguridad común, integrada, cooperativa y sostenible; seguir coordinando los esfuerzos de la comunidad internacional, aumentando las sinergias para la paz; y adoptar medidas integradas para promover la paz mediante el desarrollo.

Este año, China recibió visitas del Presidente de Palestina, Sr. Abbas, y del Primer Ministro de Israel,

Sr. Netanyahu, y dialogó con ambas partes. Recientemente, el Presidente Xi Jinping envió un mensaje de felicitación a la sesión dedicada a conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el que expresó el apoyo firme de China a la paz entre Palestina e Israel (véase A/AC.183/PV.386).

China se mantendrá fiel a su compromiso y seguirá trabajando para resolver la cuestión de Palestina y para impulsar la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Oriente Medio.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado esta sesión tan importante y urgente y expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo que tuvieron la iniciativa de solicitar esta sesión. Agradecemos al Coordinador Especial Mladenov su exposición informativa.

Agradecemos la declaración que formuló el Secretario General hace dos días, que consideramos oportuna y sumamente apropiada, en la que reafirmó la posición de larga data de las Naciones Unidas con respecto al enfoque y los principios que podrían servir de base a las partes israelí y palestina en su búsqueda de paz, seguridad y justicia.

El Presidente de la Comisión de la Unión Africana también habló en nuestro nombre cuando reiteró la posición de la Unión Africana y exhortó a intensificar los esfuerzos para encontrar una solución justa y duradera al conflicto entre israelíes y palestinos, haciendo hincapié en la solidaridad de la Unión Africana con el pueblo palestino y en su apoyo a las aspiraciones legítimas de dicho pueblo de tener un Estado independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como capital.

Estamos sumamente preocupados por este último hecho relativo a Jerusalén, ya que las medidas unilaterales respecto de un lugar con tanto significado histórico, religioso y, por consiguiente, emocional pueden causar un daño incalculable y socavar las esperanzas de lograr la paz.

Jerusalén, como dijo el Secretario General, es una cuestión ligada al estatuto definitivo que debe resolverse mediante negociaciones directas entre las dos partes sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes palestina e israelí.

Consideramos que solo hay una opción viable, realista, justa y sostenible para resolver el conflicto entre israelíes y palestinos, a saber, la fórmula biestatal, que entraña la existencia de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad.

No conocemos ninguna otra opción viable que concilie los intereses de ambas partes y además se avena con los intereses de la región en cuanto a una paz y una seguridad duraderas, y que sea además coherente con las aspiraciones que se tienen en materia de justicia y juego limpio.

No estamos convencidos de que este hecho reciente, que, como es lógico, ya ha comenzado a crear agitación en el Oriente Medio, beneficie, con todas sus consecuencias, la causa de la paz y ayude a sentar las bases para la paz, la seguridad y la solución biestatal. Es obvio que el Oriente Medio no necesita nada de esto, pues ya tiene una cuota considerable de inseguridad y de desafíos muy difíciles que podrían afectar no solo la seguridad de la región sino también la de todo el mundo.

Es por ello que este hecho reciente es tan preocupante y que es tan importante encontrar la manera de limitar el daño que pueda causar e intentar, por muy difícil que sea, preservar la fórmula biestatal de una manera digna de crédito y que vaya más allá de las apariencias.

Muchos que aún tenían alguna esperanza a pesar de los numerosos obstáculos ya han comenzado a dar muestras de desesperación y desaliento. Todos sabemos, y la experiencia de vida lo ha demostrado muchas veces, que cuando los que buscan soluciones moderadas se ven privados de espacio y se destruye su credibilidad, los resultados nunca son buenos. Esa es una forma de abrir involuntariamente las compuertas del extremismo y el terrorismo. Es decir, las repercusiones de este hecho reciente son tan trascendentales que hay que gestionarlo a conciencia y hay que demostrar la voluntad de examinar lo que el Consejo de Seguridad puede hacer para evitar lo que podría convertirse en un nuevo factor de desestabilización de una región que ya de por sí enfrenta desafíos importantes.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Coordinador Especial Nickolay Mladenov su declaración.

Ucrania está convencida de que la cuestión de Jerusalén es una cuestión relativa al estatuto final que solo puede resolverse mediante negociaciones y de estricta conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Consideramos que las Naciones Unidas, por medio de la Oficina del Coordinador Especial Mladenov, así como del Cuarteto, deben redoblar sus esfuerzos para reanudar las negociaciones y lograr progresos en el proceso de paz en el Oriente Medio.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su exposición

informativa, y a las delegaciones de Bolivia, Egipto, Italia, el Senegal, Suecia, el Reino Unido y el Uruguay por haber solicitado que se convocara esta sesión sobre el estatuto de Jerusalén.

Esta sesión es importante porque demuestra una vez más que los Estados miembros del Consejo de Seguridad coinciden en que la paz en el Oriente Medio es importante, y es una advertencia de que cualquier medida unilateral para cambiar el estatuto, o incluso una declaración a ese respecto, provocará una gran preocupación.

La posición de Kazajstán sobre el proceso de paz en el Oriente Medio no ha cambiado: es preciso mantener el *statu quo* histórico de conformidad con los acuerdos internacionales logrados con anterioridad. Apoyamos firmemente la solución biestatal y estamos a favor de una pronta reanudación del diálogo, sobre todo aplicando el formato bilateral y sin condiciones previas. El objetivo final debe ser el restablecimiento y la promoción del proceso de paz de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta para la paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

Reiteramos una vez más que no hay alternativa a la solución biestatal. Instamos a ambas partes a evitar las acciones y declaraciones provocadoras, a adoptar las medidas apropiadas para reanudar las negociaciones directas lo antes posible y a cumplir sus obligaciones con un espíritu de respeto y entendimiento mutuos, así como de calma y avenencia, de conformidad con las resoluciones previas del Consejo de Seguridad.

La paz debe sustentarse en el derecho inalienable de los palestinos a tener un Estado y en el derecho de Israel a tener seguridad duradera a largo plazo. Es necesario comenzar negociaciones sobre todos y cada uno de los problemas existentes con miras a llegar a un acuerdo respecto de las cuestiones que están pendientes y lograr el llamado estatuto definitivo. Solo ese enfoque puede conducir a la concertación de un tratado básico.

Kazajstán se opone de manera enérgica a cualquier modificación del *statu quo* existente en lo que respecta al futuro de Jerusalén, pues ello podría agravar una situación que ya de por sí es difícil y podría tener graves consecuencias para toda la región y el mundo.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos escuchado atentamente la evaluación hecha por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, del anuncio

formulado en Washington D.C., reconociendo a Jerusalén como la capital de Israel.

La decisión de Washington sobre Jerusalén fue recibida con críticas por la parte palestina y el mundo árabe-musulmán. El Presidente Abbas de Palestina hizo hincapié en que la medida deshace todos los esfuerzos de la comunidad internacional para solucionar la cuestión del Oriente Medio. Al mismo tiempo, las facciones palestinas, incluida la Organización de Liberación de Palestina y Hamas, han llamado a huelgas y marchas de protesta en los territorios palestinos de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

En Moscú, las decisiones anunciadas en Washington D.C. se recibieron con gran preocupación. Consideramos que se debe lograr una solución justa y sostenible para el antiguo conflicto palestino-israelí, sobre la base del derecho internacional comúnmente aceptado, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en las que se prevé la solución de todos los aspectos del estatuto definitivo de los territorios palestinos, incluida una cuestión tan delicada como la de Jerusalén, a través de negociaciones directas entre palestinos e israelíes. Es un hecho alarmante que la posición recién declara de los Estados Unidos sobre Jerusalén tiene el potencial de complicar aún más la situación en las relaciones palestino-israelíes y en la región en su conjunto. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas para que actúen con moderación y se abstengan de adoptar medidas que puedan tener consecuencias peligrosas e incontrolables. Se debe prestar especial atención a garantizar que todos los fieles tengan la libertad de acceso a los lugares sagrados de Jerusalén.

La posición de principios de Rusia sobre esta cuestión no ha cambiado. Rusia llama a facilitar un arreglo palestino-israelí duradero que garantice la existencia pacífica y segura de Israel, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, y cumpla las aspiraciones del pueblo palestino de establecer su propio Estado independiente, en el cual Jerusalén Oriental se convierta en la futura capital de Palestina, y Jerusalén Occidental, la capital del Estado de Israel. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y participante y mediador activo en el Cuarteto del Oriente Medio, Rusia continuará ayudando activamente a palestinos e israelíes a aplicar los acuerdos pertinentes. Reiteramos nuestra firme posición de que no hay alternativa a una solución biestatal. Todos deben tener interés en resolver los conflictos palestino-israelí y árabe-israelí, y todos los esfuerzos que se realicen para alcanzar ese objetivo merecen apoyo.

Sin embargo, una decisión que no tenga en cuenta los intereses de todas las partes en el proceso de paz del Oriente Medio no puede tener éxito.

Acogemos con beneplácito las medidas que se han adoptado con la ayuda de Egipto para consolidar la unidad del pueblo palestino. Apoyamos la participación activa de las partes interesadas de la región en el proceso de paz del Oriente Medio, en especial El Cairo y Ammán. Todavía está sobre la mesa la propuesta de Rusia de convocar una cumbre en Rusia para los dirigentes de Palestina e Israel. Esperamos las propuestas de los Estados Unidos, prometidas desde hace tiempo a la comunidad internacional, para solucionar el conflicto palestino-israelí.

Ya hemos pedido a los Estados Unidos que expliquen los motivos de su decisión de trasladar eventualmente la Embajada de los Estados Unidos en Israel de Tel Aviv a Jerusalén y el efecto que se imaginan que tendrá en los esfuerzos internacionales de mediación del Cuarteto que están llevando a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Hemos señalado el recelo expresado por los países árabes y musulmanes en general, así como por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, sobre cómo podría socavar o incluso clavar una estaca en el corazón de las negociaciones para alcanzar una solución biestatal, en la que los Estados de Israel y Palestina puedan vivir plenamente, uno al lado del otro y en condiciones de seguridad, de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de las circunstancias actuales, es más importante que nunca relanzar un proceso político sensato encaminado a alcanzar una solución palestino-israelí duradera y sostenible, sobre la base de una solución biestatal. En ese sentido, el Cuarteto sigue siendo un mecanismo de mediación internacional único.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Japón.

El Consejo de Seguridad ha seguido muy de cerca la cuestión palestina en sus sesiones mensuales. Doy las gracias al Sr. Mladenov por su actualización, y el Japón comparte su evaluación de la alarmante situación en torno al proceso de paz.

La posición del Japón no ha cambiado. El Japón respalda una solución de dos Estados, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto, los acuerdos alcanzados anteriormente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe. El estatuto definitivo de Jerusalén

es parte de una serie de cuestiones que se deben resolver mediante negociaciones sobre la base de esos parámetros.

En su anuncio de hace dos días, el Presidente Trump reafirmó su firme compromiso de facilitar un acuerdo de paz duradero y su apoyo a una solución biestatal. El Japón valora ese fuerte compromiso y apoyo. El Japón también señala la importancia del claro reconocimiento del Presidente de que el estatuto definitivo de Jerusalén, en particular las fronteras soberanas dentro de la ciudad, deben ser objeto de negociación entre las partes. Los Estados Unidos deben seguir desempeñando un papel importante en la promoción de la paz. Sin embargo, al Japón le preocupa que el anuncio hecho por los Estados Unidos pudiera empeorar el entorno que rodea al proceso de paz en el Oriente Medio o producir un deterioro de la situación en el Oriente Medio en general. El Japón tomó nota de la declaración del Secretario General de hace dos días sobre el proceso de paz en el Oriente Medio y la exposición informativa de hoy del Sr. Mladenov, en la que pide evitar medidas unilaterales que puedan poner en peligro la perspectiva de paz. El Japón siempre ha reiterado su apoyo a esa posición en el contexto de la cuestión de los asentamientos y la violencia. Nos preocupa profundamente el aumento de la tensión sobre el terreno. Los casos de violencia en momentos como esos pueden convertirse fácilmente en crisis más grandes. El Japón ha declarado constantemente que la violencia no facilitará la paz. Instamos a las partes a que mantengan la calma y actúen en interés de la paz, en lugar de la violencia.

En ese contexto, los esfuerzos para crear un entorno propicio para la paz son aún más importantes. Hemos visto a diversas partes presentar iniciativas y propuestas con el objeto de acercar a ambas partes a negociaciones significativas. Su aplicación es clave, y el Japón hace un llamamiento a israelíes y palestinos para que participen sinceramente en esas iniciativas y aprovechen las oportunidades que conduzcan a la paz. Por su parte, el Japón apoyará los esfuerzos para lograr la paz en el Oriente Medio, impulsando el fomento de la confianza y el desarrollo económico de Palestina. Nos comprometemos a trabajar con nuestros asociados de la comunidad internacional para defender una solución biestatal en virtud de la cual Israel y un futuro Estado palestino independiente puedan vivir uno al lado del otro en paz, prosperidad y seguridad.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Japón, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por el liderazgo que ha demostrado al convocar esta sesión de emergencia. También deseo expresar nuestro agradecimiento a los ocho miembros del Consejo, a saber, Egipto, Bolivia, Francia, Italia, el Senegal, Suecia, el Reino Unido y el Uruguay, que solicitaron esta sesión con carácter de urgencia a raíz de los recientes acontecimientos alarmantes en relación con Jerusalén. También agradecemos al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, su exposición informativa ante el Consejo, y al Secretario General su declaración en ese sentido. Antes de formular el resto de mi declaración en inglés, quisiera decir algo en árabe.

(*continúa en árabe*)

Desde este Salón quiero felicitar a nuestro gran pueblo palestino que defiende hoy a Jerusalén en sus vecindades, calles y lugares de culto. Deseo encomiar a los que se encuentran en la Puerta de Damasco, en todos los campamentos y las aldeas palestinos y en todo el mundo. Quisiera encomiar también a las honorables personas que apoyan y defienden el derecho internacional, nuestros derechos y las resoluciones del Consejo de Seguridad, y a los que —cuentan con nuestro apoyo— instan al Gobierno de los Estados Unidos a retirar su ilegal, irresponsable y provocadora decisión, que no tiene otro significado que el de agrandar a Israel, la Potencia ocupante, mientras prosigue su desafío arrogante e injusto del derecho internacional. Además, deseo dar las gracias a los 14 miembros del Consejo de Seguridad que han expresado sus posiciones de principio legales respecto a Jerusalén.

(*continúa en inglés*)

Nos presentamos ante el Consejo de Seguridad hoy con un sentido de urgencia. Instamos al Consejo a que actúe con rapidez, a fin de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y la integridad y autoridad de sus resoluciones a la luz de las violaciones y los actos de provocación contra el estatuto jurídico, político e histórico de Jerusalén, y los derechos y aspiraciones nacionales legítimas del pueblo palestino. El sumamente lamentable anuncio del Presidente Donald Trump el 6 de diciembre en que declaró que los Estados Unidos reconocían a Jerusalén como capital de Israel, y su decisión de trasladar su Embajada a esa ciudad, en directa contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el consenso internacional de

larga data sobre Jerusalén, ha aumentado las tensiones y los riesgos de una desestabilización total de esa volátil situación, con consecuencias de gran alcance.

El regocijo del Gobierno de Israel ante esa decisión pone de relieve el hecho de que la situación que afrontamos hoy ha sido descaradamente instigada por la Potencia ocupante. En lugar de cumplir las reiteradas exigencias del Consejo de poner fin a las violaciones que comete en el territorio palestino ocupado, el Primer Ministro de Israel y su Gobierno han persistido en sus delitos y su incesante acoso de dirigentes mundiales para que respalden las políticas y prácticas ilegales de Israel en la ciudad e incluso se sumen a él en sus intentos de eliminar la posibilidad de una solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, entre otras cosas, modificando y socavando la condición jurídica, la idiosincrasia y la demografía de Jerusalén, junto con la del resto del territorio ocupado, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Con frecuencia hemos lamentado esa impunidad, pero no hemos abordado con la suficiente frecuencia los actos que han permitido los crímenes que han dado lugar a la grave realidad que afrontamos ahora. Debe reconocerse la complicidad. La decisión de los Estados Unidos de recompensar la impunidad de los israelíes socava y, sobre todo, descalifica su función de liderazgo en la búsqueda de la paz en la región. En efecto, el rotundo rechazo por los dirigentes del mundo de esa decisión provocadora da a entender el rechazo generalizado de todas esas políticas y medidas ilegales y la profunda preocupación por las peligrosas consecuencias de esa decisión, en particular las perspectivas de paz y seguridad dentro y fuera de la región. Agradecemos las posiciones firmes y de principio expresadas por los Estados y organizaciones de todo el mundo. El consenso mundial a ese respecto es claro. El derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular, las resoluciones 478 (1980) y 2334 (2016), deben defenderse y respetarse; ningún Estado puede alterar o determinar unilateralmente el estatuto de Jerusalén, y esa decisión de los Estados Unidos debe reexaminarse y revocarse.

Queda fuera de toda duda que el conflicto israelo-palestino sigue planteando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Eso ha sido confirmado por las sensibilidades y emociones nacionales, políticas y religiosas, que han suscitado esos acontecimientos. La importancia de Jerusalén para el pueblo palestino, tanto musulmanes como cristianos, no puede



subestimarse. En su declaración de 6 de diciembre, el Presidente Abbas reafirmó claramente nuestra adhesión histórica, nacional y religiosa a la Ciudad Santa. Su declaración, junto con las de los funcionarios palestinos y los millones de ciudadanos palestinos, no debe dejar duda de que Jerusalén es una cuestión prioritaria y una línea roja para los palestinos. No puede haber una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina sin una solución justa de la cuestión de Jerusalén. Jerusalén ha sido durante mucho tiempo el corazón de Palestina y siempre lo será.

Tampoco puede subestimarse la importancia de Jerusalén para todos los árabes y musulmanes de todo el mundo. Es la primera *qibla* y en Al-Haram-Al-Sharif (la Explanada de las Mezquitas) es el tercer santuario más sagrado del islam. El *statu quo* histórico en Al-Haram-Al-Sharif (la Explanada de las Mezquitas) debe respetarse y protegerse plenamente, como han pedido reiteradamente las naciones árabes y musulmanas y la comunidad internacional en su conjunto, y como se refleja en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Reconocemos el Reino Hachemita de Jordania y su función especial y los esfuerzos al respecto como custodio de los lugares sagrados en Jerusalén. La claridad y la fortaleza de las declaraciones formuladas en los últimos días —que constituyen una profunda reacción contra esa irresponsable decisión unilateral— reafirman las preocupaciones y el interés legítimos de la comunidad internacional en relación con la cuestión de Jerusalén.

Hace mucho tiempo que a Jerusalén se le ha concedido un estatuto político y jurídico especial, comenzando con la resolución 181 (II) de la Asamblea General de 1947, en la que la ciudad fue designada *corpus separatum*, y las numerosas resoluciones que posteriormente exigieron la protección de las dimensiones y el patrimonio espiritual, religioso y cultural únicos de la ciudad, y el acceso a sus lugares sagrados para las personas de todas las religiones y nacionalidades, teniendo debidamente en cuenta el hecho de que Jerusalén es sagrado para los seguidores de las tres religiones monoteístas: el islam, el cristianismo y el judaísmo. La Asamblea acaba de reafirmar esos principios por una gran mayoría en su resolución 72/15 sobre Jerusalén, contrariamente a la descripción y retórica falsas de Israel al respecto.

La soberanía de Israel sobre Jerusalén nunca ha sido reconocida por ningún país. Su estatuto sigue sin resolverse, como se afirma en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y se desprende su designación durante decenios como la

cuestión del estatuto definitivo en el proceso de paz del Oriente Medio. Además, Jerusalén Oriental ha seguido siendo territorio ocupado desde 1967 y forma parte integrante del resto del territorio palestino ocupado, al que el derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, es aplicable, como reafirmaron el Consejo, más recientemente en la resolución 2334 (2016), la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia.

Recordamos las resoluciones del Consejo sobre Jerusalén, incluidas las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), en la que se establece claramente que

“todos los actos y medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel, la Potencia ocupante, con el fin de alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén”

carecen de validez jurídica y constituyen una violación manifiesta del Cuarto Convenio de Ginebra y “son nulas y carentes de valor y deben dejarse sin efecto”. En la resolución 478 (1980) se rechazaron los intentos de Israel de anexionarse Jerusalén Oriental por la fuerza y se estimó que la promulgación, por parte de la Potencia ocupante, de su ley básica constituía una violación del derecho internacional y se exigía su revocación. Además, el Consejo instó específicamente a todos los Estados Miembros a aceptar su decisión de no reconocer la ley básica ni ninguna de las medidas restantes encaminadas a alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén y exhortó directamente a “los Estados que hayan establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén para que retiren tales representaciones de la Ciudad Santa”. En la resolución 2334 (2016), el Consejo afirmó inequívocamente que

“no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones”.

La decisión de los Estados Unidos no puede modificar esos hechos. Repito de nuevo: la decisión de los Estados Unidos no puede modificar esos hechos. Las medidas adoptadas en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad no tienen validez jurídica y no puede alterar la aplicabilidad del derecho internacional a la situación, en particular la prohibición de adquirir territorio por la fuerza. El territorio ocupado del Estado de Palestina, que comprende la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, es un hecho jurídico y político constatado. Ningún anuncio político puede cambiar esa realidad ni puede denegar los derechos del pueblo palestino en virtud del derecho

internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe reafirmar su posición clara respecto del estatuto de Jerusalén y su rechazo a todas las violaciones de ese estatuto, con independencia de cuándo se perpetren o de quién las perpetre. Las resoluciones del Consejo de Seguridad siguen siendo plenamente válidas y deben ser aplicadas. Son la clave para la paz. Los mensajes sumamente negativos que esa conducta temeraria envía a nuestro pueblo son claros. De ellos se desprende que nuestra convicción en el derecho internacional y el sistema internacional, nuestra paciencia y perseverancia, nuestra incesante búsqueda de la paz y cooperación de buena fe con todas las iniciativas de paz, sin olvidar nuestro compromiso históricamente doloroso en pro de la paz, sobre la base de una solución de dos Estados, han sido infructuosos. Se desprende que los que acatan las normas pierden y aquellos que pisotean la ley ganan. Esto se debe rectificar. El Consejo debe actuar para restablecer la creencia del pueblo palestino en que el derecho internacional es el camino más viable para la realización de nuestros derechos y libertades. El Consejo debe restituir nuestra convicción de que la paz es posible y garantizar que no más generaciones sufran esta grave injusticia.

Como el Presidente Abbas ha advertido en repetidas ocasiones, el Consejo también debe actuar a fin de evitar el riesgo de que se exacerbén más las sensibilidades religiosas, lo que puede transformar un conflicto político-territorial resoluble en una guerra religiosa eterna que solo explotarán los extremistas, lo cual atizará ulteriormente el radicalismo, la violencia, el terrorismo y el conflicto en la región y otros lugares. Instamos al Consejo a denunciar la reciente decisión sobre Jerusalén, a actuar de manera responsable y a afirmar su autoridad en los esfuerzos por resolver el conflicto israelo-palestino. Trabajaremos con todos nuestros asociados para aprobar una resolución del Consejo de Seguridad. Creemos que el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas debe invocarse y es aplicable a este respecto.

Una vez más, instamos a los Estados Unidos a que revoquen su decisión y se retracten en este grave asunto, de conformidad con las resoluciones pertinentes y de forma que se pueda salvaguardar la posibilidad de una solución pacífica y se garantice, lo más pronto posible, un futuro de paz, seguridad, prosperidad y dignidad para los pueblos palestino e israelí. De conformidad con las resoluciones pertinentes, instamos a los Estados a no reconocer esas decisiones unilaterales y la situación ilícita que

se ha producido a consecuencia de las medidas ilegales de Israel y a garantizar que todas sus políticas y medidas, incluso con respecto a los asentamientos ilegales de Israel y a la colonización de nuestra tierra, se ajusten a ello.

También pedimos a los Estados que no han reconocido el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras previas a 1967, a que lo hagan con urgencia y como una inversión de paz. Esa medida práctica iría en consonancia con el consenso internacional de larga data y el compromiso declarado de la comunidad internacional respecto de una solución de dos Estados. Habida cuenta de los acontecimientos recientes, también constituiría una importante contribución para salvar las perspectivas de paz y retrotraer las acciones que socavan los esfuerzos por hallar una solución justa y duradera que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

Hacemos de nuevo un llamamiento en favor de los esfuerzos de paz colectivos. En la resolución 2334 (2016), el Consejo abogó por intensificar y acelerar las gestiones diplomáticas internacionales y regionales encaminadas a lograr, sin demora, una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Ha llegado el momento de que todas las partes interesadas movilicen dichos esfuerzos. De ahora en adelante, debemos emprender un proceso colectivo iniciado por el Consejo de Seguridad y el Cuarteto-plus-plus-plus. Debe ser colectivo porque, siempre que una parte dominaba el proceso, este no llevaba al éxito. Condujo a lo que vimos hace dos días.

No podemos seguir repitiendo la misma fórmula y los mismos errores erróneos desafortunados del proceso de paz de los últimos decenios. Es evidente que solo un esfuerzo colectivo puede resolver el conflicto prolongado. El reconocimiento de que todos deben hacer lo que les corresponde y que un enfoque multilateral es el camino más eficaz ha sido fundamental para la Iniciativa de Paz Árabe y la iniciativa de Francia, así como para los esfuerzos de la Federación de Rusia, China, Egipto y el Cuarteto. Urge ampliar y acelerar esos esfuerzos. Una sola parte no puede seguir monopolizando el proceso de paz, en particular cuando es una parte que actúa sesgadamente, favoreciendo a la Potencia ocupante a expensas de la ley y los derechos de la población ocupada.

Por su parte, en los próximos días, el Presidente Abbas y los dirigentes palestinos continuarán sus consultas a todos los niveles para abordar la crítica situación y determinar el camino más apropiado para seguir

avanzando. Esto comprenderá la celebración de reuniones de emergencia del Consejo Central de la Organización de Liberación de Palestina para fijar una posición nacional palestina unificada, así como de la próxima reunión ministerial árabe en Jordania y de la Cumbre Islámica de la Organización de Cooperación Islámica en Turquía el miércoles. Nuestras prioridades fundamentales —la protección de nuestro perseverante pueblo, de nuestro territorio, incluida Jerusalén, y de nuestros lugares santos— seguirán siendo fundamentales para todos esos esfuerzos. Esto seguirá siendo así mientras Israel continúe con su beligerante ocupación extranjera. Haremos todo lo posible por poner fin a esta ocupación y lograr una paz justa y duradera que permita defender los derechos del pueblo palestino, garantizar una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (II) y la Iniciativa de Paz Árabe, y lograr la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, donde nuestro pueblo por fin pueda vivir en libertad, con dignidad, en paz y seguridad junto a Israel y todos nuestros otros vecinos en un nuevo Oriente Medio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Israel.

**Sr. Danon** (Israel) (*habla en inglés*): La declaración del miércoles constituye un hito para Israel, para la paz y para el mundo. Los Estados Unidos demostraron valentía y una comprensión real de la justicia para declarar oficialmente lo que siempre se ha sabido: que Jerusalén siempre ha sido, y siempre será, la capital de Israel, y que la Embajada de los Estados Unidos tiene que estar en la capital de Israel. Por ello, doy las gracias al Presidente Trump, al Vicepresidente Pence, a la Embajadora Haley y al pueblo estadounidense.

El pueblo judío es un pueblo antiguo. Hace 3.000 años, el rey David declaró la ciudad de Jerusalén capital del pueblo judío. Jerusalén aparece en la Biblia 660 veces. Es el elemento fundamental de nuestra vibrante historia judía. Tres veces al día, los judíos miran hacia Jerusalén para orar. En cada nacimiento y en cada boda, recordamos Jerusalén. Tengo aquí una réplica de una moneda antigua, encontrada en el Monte del Templo de Jerusalén. Data del año 67 d.C. en la época del segundo Templo judío. Las palabras “Jerusalén Sagrada” están inscritas en esta moneda. Solo tres años después, en el año 70 d.C., nuestro templo sagrado quedó destruido y el pueblo judío fue enviado al exilio durante 2.000 años.

Hace casi 70 años esta semana, poco después de que Israel declaró la independencia, el Primer Ministro David

Ben-Gurion hizo una afirmación atemporal. Declaró: “Jerusalén es parte inseparable de Israel y su capital eterna. Ninguna votación en las Naciones Unidas podrá alterar este hecho histórico. “Fue un mensaje importante, que el mundo parece olvidar con demasiada frecuencia.

El año pasado, en este mismo Salón, prácticamente todos estábamos aquí cuando el Consejo de Seguridad aprobó su vergonzosa resolución 2334 (2016). El Consejo tuvo la audacia y el descaro de decir que la presencia de Israel en el Muro de las Lamentaciones de Jerusalén no tiene, y cito, “ninguna validez jurídica y constituye una violación flagrante en virtud del derecho internacional”. Con posterioridad, en mayo, la UNESCO, organización encargada de preservar el patrimonio cultural, aprobó una resolución en la que declara que Israel no tiene derechos jurídicos ni históricos en ninguna parte de Jerusalén. Fue un error histórico tras otro. Por ese motivo, la decisión del Presidente Trump ha sido tan importante. Los Estados Unidos tuvieron valentía y acierto moral para corregir estos errores históricos al reconocer a Jerusalén como la capital del Estado de Israel.

Las capitales del Oriente Medio no son conocidas por la tolerancia o la libertad de religión. No obstante, en Israel no es así. Jerusalén, en un Israel soberano, es más libre y abierta a personas de todas las religiones que en cualquier otro momento de la historia. En Jerusalén, todas las personas practican sus religiones con libertad. Estos valores están consagrados en nuestra Declaración de Independencia, el documento fundacional de nuestro Estado. En él, nos comprometimos a “salvaguardar los lugares santos de todas las religiones”. Siempre hemos sabido que Jerusalén también es sagrada para otros. Desde el momento de nuestra fundación, nos comprometimos a crear un Estado que respetara esa santidad; una democracia que respetara y valorara las tradiciones de todos los pueblos. Eso nunca ha cambiado, ni cambiará jamás, ni esta última semana, ni mañana, ni nunca.

El anuncio del miércoles reveló una triste verdad sobre algunas personas de todo el mundo, que amenazan con desatar una oleada de violencia contra Israel y los judíos en todas partes, afirmando que quieren paz, pero sus actos son más elocuentes que sus palabras. Por ello, cada miembro del Consejo de Seguridad debe enviar hoy un mensaje claro de que nunca hay excusa para la violencia. Nunca debe recurrirse como amenaza. Hemos escuchado estas amenazas con anterioridad. En 1948, cuando se estableció el Estado de Israel, se advirtió al Presidente Harry Truman de los Estados Unidos de que no nos reconociera. Algunos dijeron que este reconocimiento generaría una violencia terrible, pero el Presidente Truman se

mantuvo firme, como ha hecho el Presidente Trump esta semana. Tomaron la decisión correcta.

Ahora los palestinos tienen que tomar una decisión. Pueden optar por la violencia, como siempre han hecho. En estos momentos, recibimos informes de lanzamiento de cohetes de Gaza a Israel. Por otra parte, pueden elegir sumarse a nosotros en la mesa negociaciones. Pueden reunirse con nosotros para hablar en Ramala, Jerusalén o en cualquier parte del mundo. Abrigo la sincera esperanza de que tomen la decisión correcta. El anuncio de los Estados Unidos debe hacer que los palestinos y las naciones del mundo tengan una visión realista. Pueden ver este momento en su justa dimensión: como una oportunidad para forjar esperanzas. Pueden darse cuenta de lo que siempre ha sido cierto: que reconocer a Jerusalén como la capital de Israel es un paso decisivo y necesario para alcanzar la paz. Pueden aprender que nunca habrá paz sin Jerusalén como capital del Estado de Israel. Por ello, hoy hago un llamamiento a todos los países, a todas las naciones del mundo que aspiran a la paz, para que se sumen a nuestros amigos estadounidenses, reconozcan la conexión de Jerusalén con Israel y trasladen sus embajadas a nuestra capital. Los insto a que comprendan que esta declaración es un paso positivo que puede aportar potencial a nuestra región.

Dos veces al año, los judíos de todo el mundo concluyen dos de nuestras principales festividades, Yom Kipur y la Pascua, con una plegaria, en la que se invita “al próximo año en Jerusalén”. Hace 70 años, el pueblo judío llegó a su hogar en Jerusalén. Agradecemos a los Estados Unidos su valiente decisión, y pedimos a todas las naciones del mundo que se sumen a nosotros este año en Jerusalén, la capital del Estado de Israel.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Jordania.

**Sra. Bahous** (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar dándole las gracias por haber convocado esta sesión de emergencia en las delicadas circunstancias que atraviesa nuestra región y que presentan una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Quisiera también agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, su exposición informativa y dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad que pidieron que se celebrara esta sesión tan importante.

El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania insiste en que la decisión adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel y trasladar la embajada de los Estados Unidos

para allí constituye una violación de las resoluciones internacionalmente legítimas y una transgresión de la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se confirma que el estatuto de Jerusalén podrá decidirse únicamente mediante negociaciones sobre el estatuto definitivo entre las partes interesadas. El Reino Hachemita considera que toda medida unilateral encaminada a imponer una nueva situación sobre el terreno es nula. Ese es el motivo por el cual Jordania rechaza esa decisión, que corre el riesgo de exacerbar las tensiones, consolidar la ocupación israelí en los territorios palestinos y hasta prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, así como incitar la ira y provocar el sentimiento antimusulmán y anticristiano en todo el mundo árabe.

Consideramos que la ocupación es el principal motivo de tensión en la región y no habrá seguridad ni estabilidad sin una solución que haga justicia al pueblo palestino y cumpla con sus derechos legítimos a la libertad y a la creación de un Estado de Palestina independiente con Jerusalén Oriental como su capital. Jordania subraya también la importancia y la necesidad de intensificar las consultas para encontrar un horizonte político que impida que se afiancen el desespero y la agresión en la región y sus alrededores.

La cuestión de Jerusalén debe abordarse desde la perspectiva de las tres religiones. Insistimos una vez más en que la cuestión de Jerusalén es la cuestión del estatuto definitivo que debe resolverse mediante una solución general del conflicto palestino-israelí, que garantice la existencia de un Estado de Palestina independiente en las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén como su capital. Esa es la única manera de lograr la seguridad, la estabilidad y la paz de conformidad con las resoluciones internacionalmente legítimas y la Iniciativa de Paz Árabe.

El reconocimiento de Jerusalén como la capital de Israel por parte de los Estados Unidos no tiene validez alguna en virtud del derecho puesto que perpetua la ocupación israelí de la región oriental de la ciudad ocupada por Israel en junio de 1967. En la resolución 478 (1980) se estipula el no reconocimiento de la ley básica de Israel sobre Jerusalén y pide a los Estados Miembros con embajadas en Jerusalén que las cierren. Todos los procedimientos o todas las medidas adoptados por Israel en Jerusalén que tienen por objetivo alterar su condición y carácter jurídicos, incluida la declaración de la ciudad como su capital no tienen efecto jurídico, conforme se confirma en las distintas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 465 (1980), 476 (1980), y 478 (1980).

Debemos hacer hincapié en que el reconocimiento de toda condición jurídica de Jerusalén como la capital de Israel no podrá tener efecto jurídico para cambiar la condición jurídica de Jerusalén de territorio ocupado, conforme decidieron la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las *consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* (véase A/ES-10/273). Jordania también condena la ampliación de asentamientos y reafirma su ilegalidad. Subrayamos la necesidad de poner fin a todas las medidas unilaterales israelíes que pudieran imponer una nueva realidad sobre el terreno. Debemos también hacer hincapié en la necesidad de que los Estados Unidos desempeñen el papel fundamental que les corresponde como mediador neutral para resolver ese conflicto y lograr la paz sobre la base de la solución biestatal, convenida por el mundo entero como la única manera de resolver ese conflicto y lograr la paz duradera.

Deseo hacer énfasis en que el Reino Hachemita de Jordania no escatimará esfuerzos y adoptará todas las medidas necesarias posibles, junto con la comunidad internacional, para ayudar a lograr una solución y hacer realidad los derechos legítimos de nuestros hermanos palestinos. Quisiera también informar al Consejo que el Reino Hachemita, junto con nuestros hermanos en la

Autoridad Nacional Palestina, ha pedido la celebración, mañana, en El Cairo, de una sesión de emergencia del Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel ministerial para coordinar nuestra postura respecto de la decisión de los Estados Unidos y acordar un mecanismo de acción colectiva para mitigar sus efectos negativos y frenar sus posibles consecuencias.

Jordania ha pedido también a Estambul que celebre una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Cooperación Islámica para aunar esfuerzos. Esa reunión precederá a la cumbre convocada por Turquía, que se celebrará el próximo miércoles, en Estambul, y no el domingo en Amman.

Para concluir, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah II bin Al-Hussein, como Custodio de los lugares sagrados islámico y cristiano en Jerusalén, el Reino Hachemita de Jordania continuará sus intensos esfuerzos diplomáticos a los niveles regional e internacional. En estrecha coordinación con nuestros hermanos en la Autoridad Palestina, nos esforzamos por poner fin a la ocupación y por crear un Estado de Palestina independiente, proteger Jerusalén y sus lugares sagrados islámicos y cristianos y preservar su condición jurídica e histórica, máxima prioridad para Jordania.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*